

MATRÍCULA PRESENCIAL O MATRÍCULA TELEMÁTICA

- **Tendrán la OPCIÓN** de elegir formalizar la matrícula de manera presencial o de manera telemática:
 - **Alumnos del Centro** que, a través del proceso de Admisión, hayan obtenido plaza para **Bachillerato**.
 - **Alumnos nuevos** que, a través del proceso de Admisión, hayan obtenido plaza para cursar **ESO o Bachillerato**.

MATRÍCULA PRESENCIAL

- **Deberán recoger en CONSERJERÍA:**
 - Los formularios de matrícula.
 - La tarjeta-cartulina con indicación de la **fecha y hora** para acudir a **SECRETARÍA** a matricularse.
- Para saber la documentación que deben aportar y los pagos a realizar, deben pulsar sobre la letra **I (De Instrucciones)**, teniendo en cuenta las circunstancias siguientes:
 - El **nivel educativo** que van a cursar en el año **académico 2026-2027**.
 - Si son alumnos:
 - del Centro que han obtenido plaza a través del proceso de Admisión para Bachillerato
 - nuevos que han obtenido plaza a través del proceso de Admisión para cursar ESO o Bachillerato.

MATRÍCULA TELEMÁTICA

- En la página **Web del IES Sorolla** podrán encontrar:
 - Los **formularios** de matrícula.
 - La indicación sobre la documentación que deben aportar y pagos que deben realizar.
- Para saber los impresos que deben cumplimentar, deben pulsar sobre la letra **F (De Formulario)**. Asimismo, para saber la documentación que deben aportar y los pagos a realizar, deben pulsar sobre la letra **I (de INSTRUCCIONES)**. En ambos casos, deberán tener en cuenta las siguientes circunstancias:
 - Si durante el curso 2025-2026 fueron **alumnos del Centro** y obtuvieron plaza a través del proceso de Admisión para **1º de Bachillerato**.
 - Si son **alumnos nuevos** que han obtenido plaza a través del proceso de Admisión para **cualquiera de los cursos de ESO o de Bachillerato**.
- En el caso de que faltase alguno de los requisitos señalados en las indicaciones sobre documentos que deben aportar, firmas que deben plasmarse, justificantes de pago que deben presentar o cualquier otro, la matrícula adquirirá la consideración de **CONDICIONADA**:
 - Aun cuando los alumnos participen en los trabajos, exámenes y evaluaciones, **sus calificaciones no se tendrán en cuenta** y se entenderá que no han realizado el curso en el que están inscritos mientras no se subsane y se presente toda la documentación exigida.

NIVEL EDUCATIVO ESO

NIVEL EDUCATIVO BACHILLERATO

1º	- Alumnos nuevos que han obtenido plaza por proceso Admisión	F	I		DIURNO						NOCTURNO					
2º	- Alumnos nuevos que han obtenido plaza por proceso Admisión	F	I	MODALIDADES	1º			2º			1º			2º		
3º	- Alumnos nuevos que han obtenido plaza por proceso Admisión	F	I	Artes	- Alum. Centro por Admisión	F	I	- Alum. nuevos por Admisión	F	I	NO SE CURSA ARTES NOCTURNO					
					- Alum. nuevos por Admisión	F	I									
4º	- Alumnos nuevos que han obtenido plaza por proceso Admisión	F	I	Ciencias	- Alum. Centro por Admisión	F	I	- Alum. nuevos por Admisión	F	I	- Alum. Centro por Admisión	F	I	- Alum. nuevos por Admisión	F	I
					- Alum. nuevos por Admisión	F	I				- Alum. nuevos por Admisión	F	I			
4º PDC	- Alumnos nuevos que han obtenido plaza por proceso Admisión	F	I	Humanidades	- Alum. Centro por Admisión	F	I	- Alum. nuevos por Admisión	F	I	- Alum. Centro por Admisión	F	I	- Alum. nuevos por Admisión	F	I
					- Alum. nuevos por Admisión	F	I				- Alum. nuevos por Admisión	F	I			

INSTRUCCIONES PAGO TASAS — Matricularse en alguno de los cursos de Bachillerato conlleva, además del pago del Seguro Escolar, el abono de unas Tasas Administrativas. Para saber cuál es el proceso para realizar el pago de dichas Tasas, debe pulsarse en el siguiente enlace: [PAGO TASAS ADMINISTRATIVA](#)